

03 DE OCTUBRE DE 1874. MARÍA TRINIDAD ENRÍQUEZ LADRÓN DE GUEVARA RECIBE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL ESTADO PERUANO QUE LA AUTORIZA A POSTULAR A UNA UNIVERSIDAD.

Breve semblanza. - Nació en Cuzco, el 5 de junio de 1846. Fue hija de Marcelino Enríquez y Cecilia Ladrón de Guevara y Castilla. Estudió en el colegio femenino Educandas. A los 24 años de edad, fundó el Colegio Superior para Mujeres, con un plan de estudios vanguardista para la época, pues incluía lectura analítica, gramática castellana, aritmética razonada, historia universal, entre otros cursos. El colegio fue elogiado por algunos, pero atacado por sectores conservadores, y fue cerrado al cabo de tres años.

María Trinidad solicitó su ingreso a la universidad para cumplir su deseo de ser abogada, en una época que esto estaba restringido para los varones. El 3 de octubre de 1874, el gobierno emitió una resolución suprema para autorizarla a rendir exámenes en cualquier universidad, pero para ello debía revalidar sus estudios de cuarto y quinto año, pues no le fueron reconocidos los que cursó en el colegio que ella fundó. Ingresó a la Universidad San Antonio Abad del Cusco, en abril de 1875. En 1878 se graduó como bachiller en Jurisprudencia, no como abogada, porque en esa época estaba prohibido entregar un título profesional a las mujeres y aunque demandó su caso sin éxito, abrió el camino a las mujeres para acceder a la educación superior.

Fuente: La Ley (2019). *María Trinidad Enríquez, la primera jurista peruana*, consultado el 12 de octubre de 2020. <https://laley.pe/art/7413/conozca-la-historia-de-maria-trinidad-enriquez-la-primera-jurista-peruana>

Fotografía: Wikimedia Commons (2011). María Trinidad Enríquez. <https://commons.wikimedia.org/wiki/File:TrinidadEnriquez.jpg>

Enlace de interés: <https://www.sunedu.gob.pe/carne-universitario/>